

intereses y costas que se calculan provisionalmente, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 10 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial.—62.008.

PUIME LORENZO, S. L.

Declaración de insolvencia

D.ª María Remedios Albert Beneyto, Secretaria del Juzgado de lo Social número 2 de Pontevedra.

Hago saber: Que en la ejecución tramitada en este Juzgado bajo el número 67/08 , a instancia de María Jesús Portela Bea, contra Puime Lorenzo, S.L., sobre despido se ha dictado en fecha 21 de octubre de 2008 auto por el que se declara a dicha empresa en situación de insolvencia provisional por la cantidad de 5.757,74 euros.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., para su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido y firmo el presente.

Pontevedra, 21 de octubre de 2008.—María Remedios Albert Beneyto, Secretaria.—61.979.

QUIMICAUCHU, S. A.

Por decisión del Administrador Único de la sociedad, de 20 de octubre de 2008, se convoca a los accionistas de la compañía a la Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en la Calle Ganduxer 115, 4.º, de Barcelona, el próximo día 9 de Diciembre de 2008 a las diez horas en primera convocatoria y, en caso de no reunirse en la primera convocatoria el quórum legal necesario, se convoca, en el mismo lugar y hora, el día siguiente 10 de Diciembre, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Nombramiento de Presidente y Secretario de la Junta.

Segundo.—Aceptación de la renuncia presentada por Gaston Baudet al cargo de administrador de la compañía y nombramiento de liquidador.

Tercero.—Aprobación del acuerdo de disolución y simultánea liquidación, del Balance Final de liquidación y de la cuota final de liquidación, así como el reparto del activo existente, si lo hubiere.

Cuarto.—Autorización al Liquidador para que solicite la cancelación de los asientos registrales.

Quinto.—Aprobación del Balance Abreviado, Cuentas de Pérdidas y Ganancias Abreviadas y Memoria Explicativa Abreviada de Sociedad, correspondientes al ejercicio social cerrado a la fecha de liquidación de la compañía y aplicación del resultado económico.

Sexto.—Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Séptimo.—Depósito de las Cuentas Anuales en el Registro Mercantil.

Octavo.—Autorización para elevar a público los acuerdos que se adopten.

Noveno.—Ruegos y preguntas.

Décimo.—Aprobación del Acta de la Junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta General de accionistas.

Barcelona, a, 22 de octubre de 2008.—El Administrador Único, Gaston Baudet.—62.624.

RESONANCIA MAGNÉTICA PALENCIA, S.A.

Convocatoria de Junta general ordinaria y extraordinaria

A solicitud de diversos accionistas que representan más del 5% del capital social, se convoca de nuevo a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria y Extraordinaria a celebrar en el domicilio social calle Becerro de Bengoa 4-6, de Palencia, el próximo día 11 de diciembre del corriente año, a las 18 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, si procediere, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Justificación jurídica de las cantidades satisfechas por Resonancia Magnética Palencia, SA a la empresa accionista de esta sociedad Centro de Radiología y Ecografía SL, así como al resto de accionistas y/o cualquiera otra persona física y/o jurídica directa o indirectamente relacionadas con ellos, durante el ejercicio 2002 al 2008, ambos incluidos.

Segundo.—Análisis de las actuaciones desarrolladas durante los ejercicios 2002 a 2008, ambos incluidos, por el administrador de hecho de la sociedad y director asistencial del centro D. F.M.Z., incluyendo: Explicación y justificación por el administrador de hecho D. F.M.Z. este de las cantidades ingresadas en caja; Explicación por el administrador de hecho, D. F.M.Z. de las cuentas manuscritas por este en orden al reparto de beneficios para todos los socios, incluidos los minoritarios; Emisión y justificación de las facturas emitidas por los socios minoritarios a la sociedad.

Tercero.—Aprobación en su caso, del ejercicio de acciones contra el administrador de hecho de la Sociedad D. F.M.Z. en orden a la distribución de beneficios así como la gestión de cobros y pagos de caja.

Cuarto.—Aprobación de las Cuentas Anuales y aplicación del resultado de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007. Aprobación de la gestión del administrador único.

Quinto.—Rendición de sus deberes societarios pro el administrador único Grupo Diagnostico Recoletas, SL a través de su representante legal D.A.J.R.G.

Sexto.—Justificación jurídica de los pagos efectuados a empresas del grupo de D. A.J.R.G., liderado por Inversiones Aro XXI S.L., ya dependan directa o indirectamente de Grupo 3A-Recoletas S.L. o de Grupo Diagnostico Recoletas S.L. con especial exhibición de las facturas emitidas y pagadas a Administración, Asesoramiento y Asociados S.L. u a Grupo 3A- Recoletas, S.L. durante los ejercicios 2007 y el presente.

Séptimo.—Relación de las cuotas mensuales que se satisfacen a Grupo 3A-Recoletas, S.L. y a Administración, Asesoramiento y Asociados, S.L. con exhibición de los contratos vinculantes así como todos aquellos que tenga establecidos con relación a la explotación del diagnóstico, sita en Palencia C/ Becerro de Bengoa n.º12.

Octavo.—Análisis de los elementos que configuran la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la sociedad y si son análogos con el resto de las empresas de diagnóstico y resonancia que están dominadas por el Grupo Diagnostico Recoletas, S.L.

Noveno.—Situación en la que se encuentra el concierto con el SACYL.

Décimo.—Exhibición del libro de actas de la sociedad y especialmente de las actas correspondientes a las juntas de la sociedad de 30 de octubre de 2006 relativa al nombramiento del auditor y el acta de Junta celebrada el 25 de junio de 2007, relativa a la aprobación de cuentas del ejercicio 2006.

Undécimo.—Aprobación, en su caso, de la acción de responsabilidad contra el administrador único, Grupo Diagnostico Recoletas, SL legalmente representado por D.A.J.R.G.

Duodécimo.—Repercusión en la sociedad del Proyecto de Fusión de Hospital Recoletas de Palencia S.L.U. por cuanto su sociedad dominante Grupo Hospitalario Recoletas S.L.U. y el administrador de este Grupo Diagnostico Recoletas S.L.U. están a su vez vinculadas por la sociedad dominante Grupo 3 A Recoletas,S.L.

Decimotercero.—Ruegos y Preguntas.

Decimocuarto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de reunión.

Los accionistas tienen derecho a obtener de la sociedad de forma inmediata y gratuita, los documentos que son sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de los auditores de cuentas.

Palencia, 16 de octubre de 2008.—El Administrador Social, D. Amando Rodríguez Gutiérrez, por designación de Grupo Diagnostico Recoletas SLU.—61.803.

REVESTIMIENTOS SERMAN, SOCIEDAD ANÓNIMA LIMITADA

MIRESMAN, SOCIEDAD LIMITADA

DECORALTA, SOCIEDAD LIMITADA

ROMÁN MADARIAGA GARCÍA

Declaración de insolvencia

La Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 8 de Vizcaya, hago saber que en el procedimiento de ejecución n.º 1/05 seguido a instancia de Víctor Alfonso Barcina García, se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En Atención a lo expuesto, se acuerda declarar a las ejecutadas Revestimientos Serman, Sociedad Anónima Limitada; Miresman, Sociedad Limitada; Decoralta, Sociedad Limitada y Román Madariaga García en situación de insolvencia total por importe de 29.908,42 euros de principal y 16.315,92 euros de intereses y costas, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 20 de octubre de 2008.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—61.972.

RÍO ALTA GAS, SOCIEDAD LIMITADA

Anuncio de disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto por la normativa mercantil vigente, se hace público que la Junta General Extraordinaria, celebrada con carácter de Universal el 18 de octubre de 2008, acordó por unanimidad la disolución de la sociedad y su liquidación simultánea, al no existir acreedores, por lo que el balance de disolución fue aceptado y formulado por la liquidadora como balance final y aprobado por la misma Junta. Dicho Balance final es el siguiente:

	Euros
Activo:	
Tesorería	1.010,32
Total activo	1.010,32
Pasivo:	
Recursos propios	1.010,32
Total pasivo	1.010,32

Nájera, 20 de octubre de 2008.—La liquidadora, Doña Natividad Calleja Guzmán.—61.849.

ROBERTO OBREGÓN ABAD

Declaración de insolvencia

Doña María Cristina Rodríguez Cuesta, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Burgos,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución número 43/08 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de Don Víctor Fernández Gutiérrez, contra la empre-